DOSIER ZK. - *Nº EXPEDIENTE:*
2021/CO_SSUM/0030

PLIEGO DE CLÁUSULAS TÉCNICAS PARTICULARES DEL AYUNTAMIENTO DE VITORIA-GASTEIZ PARA LA CONTRATACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO Abierto Supersimplificado

Expediente : 2021/CO_SSUM/0030

Titulo : SUMINISTRO DE ALIMENTOS Y ARENAS PARA LOS ANIMALES ATENDIDOS EN EL CENTRO DE PROTECCION ANIMAL , PERIODO 01-01-2022 A 31-12-2022

Departamento : KIROLA ETA OSASUNA
DEPORTE Y SALUD

Código CPV : 157130001

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	OCIO ARMENTIA, MARIA CRUZ (Jefatura De Inspectores De Salud Pública)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	PFMSMKFYZQRAMXTZF5ERSF67TQ	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	09/11/2021 09:04:26
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	1/8

PFMSMKFYZQRAMXTZF5ERSF67TQ

1. JUSTIFICACIÓN

La Ley 6/93 de Protección de los Animales de la Comunidad Autónoma del País Vasco, establece que corresponde a los Ayuntamientos recoger los animales que sean vagabundos o estén extraviados o por otras razones, e ingresarlos en centros de acogida de animales. Y que además deberá proporcionar a todos los animales allí alojados los cuidados necesarios para conseguir un estado de bienestar, entre los que se incluye una **alimentación adecuada** así como unas condiciones adecuadas de higiene.

2. OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del presente pliego es regular y definir las características técnicas que debe reunir el suministro de alimentos y arenas sanitarias para los animales que son atendidos en el Centro de Protección Animal del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz (CPA en adelante) dependiente orgánicamente del Servicio de Salud Pública del Departamento de Deportes y Salud del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz.

3. ACTIVIDADES A REALIZAR

Las actividades a realizar serán las siguientes:

Coordinación entre las personas responsables del CPA y la empresa adjudicataria para convenir las cantidades de suministros que se entregarán en cada petición así como los plazos temporales para realizar la entrega.

Entrega de los suministros en el CPA en los plazos establecidos.

Recepción: Se comprobará que los suministros recibidos están en perfectas condiciones de integridad física y con fecha de caducidad adecuada y suficiente, y que además coincide con la petición realizada.

Los suministros se almacenarán en los almacenes específicos existentes tanto para piensos como para arenas sanitarias.

La descarga será realizada por personal de la empresa adjudicataria.

4. CONDICIONES GENERALES Y CONDICIONES DEL SUMINISTRO

4.1. CONDICIONES GENERALES

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	OCIO ARMENTIA, MARIA CRUZ (Jefatura De Inspectores De Salud Pública)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	PFMSMKFYZQRAMXTZF5ERSF67TQ	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	09/11/2021 09:04:26
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	2/8

PFMSMKFYZQRAMXTZF5ERSF67TQ

Las cantidades de pienso y arena requeridas serán suficientes para cubrir las necesidades al menos un mes completo, no se hará acopio de grandes cantidades para asegurar que las condiciones del producto durante su almacenamiento se mantienen en óptimo estado tanto por fecha de caducidad como de integridad física de los envases.

En todo caso la empresa adjudicataria dispondrá de la logística necesaria, incluidos los recursos humanos y materiales que necesiten el personal que realizan la entrega de los suministros. Dicho personal dependerá exclusivamente de la empresa adjudicataria que deberá cumplir con las disposiciones vigentes en materia laboral, de seguridad social y seguridad e higiene en trabajo, referidas al propio personal a su cargo, sin que en ningún caso pueda alegarse derecho alguno por dicho personal en relación con el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, ni exigirse a este responsabilidades de cualquier clase, como consecuencia de las obligaciones existentes entre la empresa adjudicataria y el personal trabajador, aun en el supuesto de que las medidas que adopte se basen en el incumplimiento, interpretación o resolución del contrato.

4.2. RECEPCION DEL PRODUCTO EN EL CPA

Horario de prestación del servicio: Se acordará entre la empresa adjudicataria y el personal responsable del CPA, y la entrega de suministros se realizará dentro del horario de apertura al público del CPA.

4.3. CARACTERISTICAS Y COMPOSICION DEL PIENSO Y LA ARENA

Los productos suministrados deberán contar con las siguientes características organolépticas

- Aspecto homogéneo del grano: Que no aparezcan objetos extraños al partirse.
- Jugosidad: Que el aspecto del granulado sea ligeramente aceitoso, con algo de humedad.
- Palatabilidad: Que al menos 7 de cada 10 perros tengan apetencia por probarlo de forma espontánea.
- Dureza: Que no resulte excesivamente blando ni tampoco lo contrario. Una dureza que permita a perros con problemas periodontales poder comerlo sin dificultad.
- Que los ingredientes de composición del pienso sean lo más naturales posible.
- La composición del pienso seco deberá ajustarse a la siguiente composición:

PIENSO SECO	Proteína	Grasa	Cenizas
Perro Mantenimiento perro adulto	MINIMO 23%	MINIMO 9%	MAXIMO 11,5%
Perro específico cachorro	MINIMO 30%	MINIMO 14%	MAXIMO 9%
Gato mantenimiento	MINIMO	MINIMO	XMAXIMO 9%

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	OCIO ARMENTIA, MARIA CRUZ (Jefatura De Inspectores De Salud Pública)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	PFMSMKFYZQRAMXTZF5ERSF67TQ	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	09/11/2021 09:04:26
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	3/8

PFMSMKFYZQRAMXTZF5ERSF67TQ

adulto	30%	10%	
Gato específico cachorro	MINIMO 35%	MINMO 15%	MAXIMO 8%

- Las características de la comida húmeda y la de prescripción veterinaria de perros y gatos para necesidades puntuales se corresponderán con las indicaciones del personal veterinario.

- La arena para gatos a suministrar deberá ser absorbente, de mineral poroso, no aglomerante y neutralizante del olor.

Para poder llevar a cabo esta valoración las empresas licitadoras tendrán que aportar una muestra consistente en un saco del pienso de mantenimiento para perros adultos, que es el de mayor consumo. Presentarán la muestra en el CPA.

La no aportación de esta muestra eliminará la valoración total para la empresa licitadora.

4.4 FORMATO

El alimento se presentará en sacos de 15 a 25 Kg para los suministros de piensos de mantenimiento. El sistema de ensacado reunirá las condiciones mínimas que aseguren que el pienso pueda ser almacenado en condiciones normales sin riesgo de deterioro, y en todo caso deberán indicarse en el envase las condiciones ambientales que deben evitarse a tal fin. En este sentido se exigirá que el material de los sacos sea tal que mantenga fresco y seco su contenido y lo aísle de posibles fuentes de contaminación.

Todos los lotes que se suministren tendrán como mínimo una fecha de caducidad de tres meses, contados desde la entrada en el centro.

4.5 MEDIOS MATERIALES: VEHICULOS

La empresa licitadora dispondrá de vehículos capaces de albergar y transportar los productos (piensos) de forma adecuada, manteniéndolos aislados de inclemencias meteorológicas y protegidos frente a plagas, en su caso.

Los piensos se transportarán al CPA y se depositarán en el lugar indicado por los trabajadores del Centro.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	OCIO ARMENTIA, MARIA CRUZ (Jefatura De Inspectores De Salud Pública)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	PFMSMKFYZQRAMXTZF5ERSF67TQ	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	09/11/2021 09:04:26
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	4/8

PFMSMKFYZQRAMXTZF5ERSF67TQ

5. FORMA DE PAGO

El pago se efectuará tras el Visto Bueno del Servicio de Salud Pública respecto del producto entregado. La empresa adjudicataria presentará las facturas que se vayan generando que deberán reflejar los siguientes conceptos:

- Cantidad y tipo específico de pienso que se ha suministrado así como fecha de servicio.
- Cantidad en Kg de arena sanitaria para gatos que se ha suministrado así como fecha de servicio.

6. PROPUESTA ECONÓMICA

La propuesta económica se detallará conforme lo previsto en el Pliego de condiciones administrativas, completándose el documento que se relaciona como Anexo 1 (de este pliego)Datos suministro.

7. REALIZACIÓN DEL CONTRATO

La prestación del servicio se realizará según calendario y/u horario que será acordado por el CPA con la empresa adjudicataria.

Cualquier modificación que se produzca en el suministro se comunicará al CPA con una antelación mínima de 24 horas.

La prestación de los servicios se realizará desde el 1 de enero de 2022 hasta el 31 de diciembre de 2022, prorrogable por un año más.

8. CONTROL DE LAS TAREAS A REALIZAR

El suministro de los productos objeto de la contratación se efectuará con sujeción a las cláusulas contenidas en el presente Pliego, en el Pliego de Condiciones administrativas y en la oferta técnica presentada por la empresa adjudicataria en su proposición.

El Servicio de Salud Pública supervisará los productos entregados de acuerdo a las especificaciones del presente Pliego de Prescripciones Técnicas.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	OCIO ARMENTIA, MARIA CRUZ (Jefatura De Inspectores De Salud Pública)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	PFMSMKFYZQRAMXTZF5ERSF67TQ	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	09/11/2021 09:04:26
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	5/8

PFMSMKFYZQRAMXTZF5ERSF67TQ

La persona supervisora y responsable del Servicio será la Jefatura de la Unidad Sanitaria y de Consumo, Servicio de Salud Publica, Departamento de Deporte y Salud, quien podrá delegar en otro personal de su Unidad, pudiendo efectuar las visitas de supervisión e inspección que estime necesarias para comprobar la ejecución correcta de lo plasmado en este contrato. Asimismo podrá solicitar en cualquier momento la documentación e información oportuna sobre la ejecución del servicio y disponer las acciones necesarias para garantizar la debida calidad de la prestación.

10. RECEPCIÓN DEL SERVICIO

Durante la duración del contrato en la primera semana de cada mes, la empresa enviará al email cpa@vitoria-gasteiz.org los datos de los productos suministrados al CPA, detallados según el excel que se anexa como modelo 2 Datos suministro.

11. OBLIGACIONES DEL ADJUDICATARIO

El suministro se realizará, según necesidades del Centro de Protección Animal, previa petición expresa del personal responsable del CPA, no debiendo transcurrir más de 48 h entre cada petición y su entrega, con la posibilidad de reducir dicho plazo en caso de necesidad urgente del CPA a 24 horas.

El lugar de entrega del suministro será el CPA, ubicado en Alto de Armentia s/n 01008, en Vitoria-Gasteiz, en el horario laboral entre las 9:30h y las 13:00 h en horario de mañana y las 15:30 y las 17:30 horas en horario de tarde.

En el momento de la entrega de bienes se exigirá a la persona receptora la firma de un albarán de entrega, en el que se hará constar el tipo y cantidad de bienes entregados, la fecha, el código del producto. Dicho albarán estará firmado con nombre, DNI y cargo de la persona que lo recibe, presentándose original y copia.

El producto suministrado será descargado por la empresa adjudicataria.

Ningún pedido estará sujeto a gastos de envío y/o transporte, debiendo ser la empresa adjudicataria quien asuma los mismos.

Confidencialidad: La empresa adjudicataria deberá respetar el carácter confidencial de aquella información a la que tenga acceso con ocasión de la ejecución del contrato.

Protección de datos personales. La Entidad adjudicataria y el personal a su servicio en la prestación del contrato, están obligados en su calidad de encargado de tratamiento de datos personales, al cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, así como de las disposiciones que en materia de protección de datos se encuentran en vigor a la adjudicación del contrato o que puedan estarlo durante su vigencia.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	OCIO ARMENTIA, MARIA CRUZ (Jefatura De Inspectores De Salud Pública)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	PFMSMKFYZQRAMXTZF5ERSF67TQ	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	09/11/2021 09:04:26
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	6/8

PFMSMKFYZQRAMXTZF5ERSF67TQ

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	OCIO ARMENTIA, MARIA CRUZ (Jefatura De Inspectores De Salud Pública)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	PFMSMKFYZQRAMXTZF5ERSF67TQ	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	09/11/2021 09:04:26
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	7/8

PFMSMKFYZQRAMXTZF5ERSF67TQ

ANEXO 1: DATOS SUMINISTRO

PIENSOS/ARENA	CANTIDAD AÑO(KG)	PRECIO/KG MAXIMO SIN IVA	PRECIO/KG MAXIMO CON IVA	PRECIO TOTAL IVA EXCLUIDO	TIPO IVA	IVA	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
PIENSO MANTENIMIENTO PERRO ADULTO- 20Kg							
PIENSO PERRO CACHORRO- 20Kg							
PIENSO GATO ADULTO POLLO- 20Kg							
PIENSO GATO ADULTO PESCADO - 20Kg							
PIENSO GATO CACHORRO- 2Kg							
LECHE PERRO CACHORRO - 2Kg							
LECHE GATO CAHORRO - 300gr							
PIENSO HUMEDO-TARRINA PERRO PREMIUM - 300gr							
PIENSO HUMEDO-TARRINA GATOS (AVE) - 100gr							
PIENSO HUMEDO-TARRINA GATOS (BUEY) - 100gr							
PIENSO HUMEDO-TARRINA GATOS(SALMON Y TRUCHA) - 100gr							
MIXTURA PERIQUITOS - 1Kg							
TRIGO PIENSO - 25Kg							
PIENSO CAHORRO PREMIUM- 2O KG (pienso cahorro premium)							
TARRINA GATAS GESTANTES Y GATITOS LACTANTES 195 gr							
PIENSO GATAS GESTANTES Y GATITOS LACTANTES 4kg							
PIENSO PERROS RAZAS MEDIAS CACHORROS PREMIUM 12 kg							
VISON HURONES							
PIENSOS MEDICADOS							
ARENA GATOS NATURAL 7L - 5Kg							
ARENA GATOS 14L - 10Kg							
TOTAL							

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	OCIO ARMENTIA, MARIA CRUZ (Jefatura De Inspectores De Salud Pública)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	PFMSMKFYZQRAMXTZF5ERSF67TQ	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	09/11/2021 09:04:26
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	8/8

PFMSMKFYZQRAMXTZF5ERSF67TQ